



En la reunión del Consejo Asesor, que ha presidido el secretario general de Agricultura y Alimentación

AICA informa sobre la imposición de más de 1.200 sanciones por un importe cercano a los 10 millones de euros, en las casi 4.000 inspecciones realizadas desde el comienzo de su actividad

- El secretario general de Agricultura y Alimentación, ha destacado que AICA se consolida como organismo imprescindible y referente en el control de la ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria
- La Agencia de Información y Control Alimentarios intensificará en las próximas semanas los encuentros con las organizaciones para definir próximas actuaciones

13 de septiembre de 2018. El secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, ha presidido hoy el encuentro anual del Consejo Asesor de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), en el que se ha presentado la Memoria Anual de Actividades en 2017, la actividad inspectora y de control en 2018 y se han explicado las principales líneas de trabajo del plan anual de actuaciones de control de la agencia.

Fernando Miranda, en su primer Consejo Asesor como presidente, ha querido destacar que AICA se consolida como organismo imprescindible y referente en el control de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, destacando que ha quedado demostrado que la ley de la cadena es necesaria para unas relaciones comerciales justas en el sector agroalimentario.

Ha recordado que AICA realiza una constante labor de inspección en todos los sectores y a todos los agentes que intervienen en las relaciones comerciales de la cadena, se ocupa de la tramitación de expedientes, investigación de



denuncias recibidas así como de alegaciones presentadas por las empresas objeto de vigilancia. Todo ello en el marco de las competencias que tiene encomendadas y en total colaboración y coordinación con las comunidades autónomas.

En el marco de la presentación de la actividad de AICA, se ha resaltado la transparencia con la que trabaja y labor de información que realiza la Agencia de Información y Control Alimentarios, con estas publicaciones sobre los datos de actividad, informes muy útiles para conocer la realidad del sector, animando a la máxima cooperación e implicación de todas las Administraciones para conseguir una radiografía completa de la realidad de la cadena alimentaria.

Por su parte, la nueva directora de AICA, Gema Hernández, ha anunciado que la Agencia de Información y Control Alimentarios intensificará en las próximas semanas los encuentros con los operadores que intervienen en la cadena alimentaria para conocer de primera mano sus inquietudes y fijar objetivos de cara a la definición del Plan de Control que se adaptará a las circunstancias actuales, teniendo en cuenta a todas las partes que intervienen en el proceso.

ACTIVIDAD DE AICA

Desde 2014, fecha de inicio de la actividad inspectora de AICA, hasta 30 de junio de 2018, los inspectores de la Agencia de Información y Control Alimentarios han realizado cerca de 4.000 inspecciones de oficio (3.912) que se han saldado con 1.245 sanciones, repartidas prácticamente a partes iguales entre la industria alimentaria y la distribución, tanto mayorista como minorista, por un importe cercano a los 10 millones de euros.

En cuanto a los sectores, frutas y hortalizas acumula el 35% de las multas (440) y el resto se distribuyen entre el lácteo (280), general (178), aceite de oliva y aceituna (143), vino (139) y otros (65).

La infracción más común es el incumplimiento de los plazos de pago, sancionada en 349 ocasiones, la reincidencia en la comisión de infracciones (265), la ausencia de contrato (209) y otros motivos (222).



Además de las actuaciones de oficio, AICA interviene cuando recibe denuncias por posibles incumplimientos de la Ley de la Cadena. Los datos acumulados recogen 231 denuncias, de éstas 21 se recibieron entre enero y junio de 2018, en los sectores lácteo, frutas y hortalizas, aceite y aceituna, general y cereales (arroz).

AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS (AICA)

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) es un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Fue creado mediante la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, con el objetivo de controlar el cumplimiento de la misma en lo que respecta a las relaciones comerciales entre los operadores de la cadena alimentaria.

La actividad de control que ejerce la Agencia se realiza cuando ésta recibe una denuncia por incumplimientos a la Ley de la Cadena Alimentaria, y mediante inspecciones de oficio cuando dispone de información o indicios de posibles infracciones a dicha Ley. AICA inicia e instruye el procedimiento sancionador correspondiente en caso de detectar algún incumplimiento.

Además, AICA tiene encomendada la gestión de los sistemas de información y control de los mercados en el sector oleícola y en el sector vitivinícola, así como el control oficial de los operadores acogidos a Denominaciones de Origen Protegidas o a Indicaciones Geográficas Protegidas, cuyos ámbitos territoriales se extiendan a más de una Comunidad Autónoma.